

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser. G
CP/CSH-994/21 rev. 1
29 marzo 2021
Original: inglés

PROYECTO DE NOTA CONCEPTUAL
SESIÓN ESPECIAL CONJUNTA DE LA CISC-CAJP SOBRE EL TEMA “RESILIENCIA
DEMOCRÁTICA, EL PAPEL DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA
Y EL PROCESO DE CUMBRES”

(4 de mayo de 2021
Sesión virtual)

(Preparado por la Secretaría de las Cumbres de las Américas a solicitud de la Presidencia de la CISC)

PROYECTO DE NOTA CONCEPTUAL
SESIÓN ESPECIAL CONJUNTA DE LA CISC-CAJP SOBRE EL TEMA “RESILIENCIA
DEMOCRÁTICA, EL PAPEL DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA Y EL
PROCESO DE CUMBRES”

(4 de mayo de 2021
Sesión virtual)

(Preparado por la Secretaría de las Cumbres de las Américas a solicitud de la Presidencia de la CISC)

Tema

El 4 de mayo de 2021 se llevará a cabo una sesión conjunta especial de las comisiones CISC y CAJP de la OEA para intercambiar opiniones entre los Estados Miembros de la OEA sobre las dificultades actuales y las mejores prácticas en materia de resiliencia democrática, según lo indicado por la Asamblea General más reciente.^{1/} La sesión conjunta, que se inspirará en las sesiones anteriores de ambas comisiones y seguirá un formato similar a dichas sesiones, contará con dos paneles de expertos. Se recomienda la intervención de los participantes de conformidad con el mandato: “con el objetivo de compartir posibles recomendaciones para la consideración del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), antes de la Novena Cumbre de las Américas.” Se propone que la Presidencia de la CISC actúe como presidente/moderador de un panel temático y la Presidencia de la CAJP actúe como presidente/moderador de un segundo panel.

Actualmente, las democracias de nuestra región se enfrentan a un desafío sin precedentes con consecuencias para las vidas de nuestras poblaciones. Antes de la Novena Cumbre de las Américas, la cual será organizada por Estados Unidos, la OEA, a través de la CISC y la CAJP podrá ayudar a determinar problemas comunes, promover las mejores prácticas de los Estados Miembros y considerar estrategias para lograr una resiliencia democrática efectiva a fin de abordar la pandemia de COVID-19.

- Esta sesión ayuda a complementar las anteriores deliberaciones que abordaron el seguimiento de la Carta Democrática Interamericana celebradas en la CAJP durante 2019 y 2020, la labor regional para poner en marcha mandatos de Cumbres de las Américas anteriores, especialmente aquellos que derivaron del “Compromiso de Lima:

1. Conforme al párrafo operativo 4 de la resolución AG/RES. 2948 (L-O/20), "Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas" (aprobada el 20 de octubre de 2020): "Solicitar que la CISC colabore con la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), en coordinación con la Secretaría de Cumbres, en la organización de una sesión conjunta especial, en el primer trimestre de 2021, con el tema 'Resiliencia democrática, el papel de la Carta Democrática Interamericana y el proceso de Cumbres', con el objetivo de compartir posibles recomendaciones para la consideración del GRIC, antes de la Novena Cumbre de las Américas"; y al párrafo operativo #5, sección v "Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana", de la resolución AG/RES. 2958 (L-O/20), "Fortalecimiento de la democracia": Solicitar que la CAJP, en coordinación con la Secretaría de Cumbres, colabore con la CISC en la organización de una sesión conjunta especial, en el primer trimestre de 2021, con el tema “Resiliencia democrática, el papel de la Carta Democrática Interamericana y el proceso de Cumbres”, con el objetivo de compartir posibles recomendaciones para la consideración del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), antes de la Novena Cumbre de las Américas.

Gobernabilidad democrática frente a la corrupción”^{2/} de 2018, así como los comentarios realizados en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente (del 14 de mayo de 2020) sobre el tema “Apoyo a la resiliencia democrática en las Américas: desafíos y mejores prácticas”.

- La sesión conjunta tiene la función de respaldar el cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General encomendados a la Secretaría de Cumbres de las Américas para apoyar “las actividades de preparación y coordinación técnica de la próxima Cumbre, a celebrarse en los Estados Unidos, así como las actividades vinculadas al vigésimo aniversario de la aprobación de la Carta Democrática Interamericana”.^{3/}
- Por último, la sesión también apoyará el acuerdo^{4/} suscrito el 4 de septiembre de 2018 entre la OEA y los organismos internacionales y regionales del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) para armonizar su labor y poner a disposición de los países sus recursos técnicos, políticos y financieros a fin de afrontar los retos de la lucha democrática contra la corrupción.

Participación de los Estados Miembros

Esta sesión aporta a los Estados Miembros la oportunidad de intercambiar perspectivas, experiencias e ideas innovadoras sobre el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del proceso de Cumbres de las Américas, las respuestas regionales a la pandemia de COVID-19 y el vigésimo aniversario de la aprobación de la Carta Democrática Interamericana.

Los Estados Miembros podrán intercambiar experiencias sobre cómo hacer frente a las necesidades y funciones en materia de gobernabilidad y administración pública durante el COVID-19, y presentar las formas en que los Estados y el sistema interamericano en general (al trabajar, por ejemplo, a través del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres y el Proceso de Cumbres de las Américas) pueden apoyar y amplificar iniciativas positivas en toda la región. Los Estados Miembros y los participantes también podrán ofrecer recomendaciones para responder de manera más eficaz a los desafíos actuales de la democracia, utilizando como base y perfeccionando propuestas anteriores relacionadas con la Carta Democrática.

2. Véase aquí el texto completo: http://www.summit-americas.org/viii/compromiso_lima_es.pdf. La Octava Cumbre de las Américas, derivó en la formulación de mandatos para fortalecer la gobernabilidad democrática y luchar contra la corrupción, que se basaron en la Carta Democrática como el pilar fundamental para el cumplimiento de dichos mandatos.

3. De acuerdo al párrafo operativo 1 de la resolución AG/RES. 2948 (L-O/20), "Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas".

4. La OEA preside, a través de la Secretaría de Cumbres, el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, el cual también está compuesto por: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Mundial, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (CABEI), el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OMT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Orden del día sugerido para la Sesión Especial Conjunta (tres horas)

1. Aprobación del Orden del Día
2. Palabras de apertura a cargo de las Presidencias de la CAJP/CISC y del Secretario General, señor Luis Almagro
3. “Resultados del proceso de Cumbres en la democracia y el camino hacia la Novena Cumbre”. Debate temático con presentaciones de expertos (4 de 7 minutos cada una), presidido por la CISC
 - a) Secretaría de Cumbres
 - b) Una organización de la sociedad civil
 - c) Investigación / representante académico
 - d) Otras sugerencias
4. Intercambio de experiencias de los Estados Miembros (45 minutos)
5. “Fortalecimiento de la resiliencia democrática en el Hemisferio de hoy”. Debate temático con presentaciones de expertos (4 de 7 minutos cada una), presidido por la CAJP
 - a) Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia
 - b) Una organización de la sociedad civil
 - c) Investigación/representante académico
 - d) Otras sugerencias
6. Intercambio de experiencias de los Estados Miembros (45 minutos)
7. Palabras de clausura (10 minutos)

Antecedentes

La propuesta inicial de Carta Democrática Interamericana surgió del Gobierno de transición de Perú, poco antes de la Cumbre de las Américas de abril de 2001. En la resultante Declaración de Quebec los líderes afirmaron que el compromiso compartido con la democracia y el Estado de derecho es “una condición esencial” para la participación en el proceso de Cumbres. Subrayaron la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta del Hemisferio cuando la democracia se vea amenazada y encomendaron a sus cancilleres la preparación de una Carta Democrática “que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa”. Después de la Cumbre, los representantes de la OEA elaboraron un documento de trabajo que fue puesto a consideración de la Asamblea General, que celebró su período ordinario de sesiones anual del 3 al 5 de junio en San José, Costa Rica.

La Asamblea General aprobó un proyecto de texto, y encomendó al Consejo Permanente que lo fortaleciera y ampliara para septiembre. Un grupo de trabajo del Consejo Permanente, encabezado por el Embajador Humberto de la Calle de Colombia, negoció el texto final, tomando en cuenta las opiniones escritas presentadas tanto por los Gobiernos como por los ciudadanos de las Américas. La OEA invitó a la sociedad civil a aportar ideas y opiniones, y creó un sitio web especial con ese propósito. El 6 de septiembre, el Consejo Permanente aprobó un borrador final, el cual fue presentado

a los Ministros de Relaciones Exteriores del Hemisferio durante un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA en Lima, Perú. Los 34 países democráticos de las Américas firmaron la Carta Democrática Interamericana el 11 de septiembre de 2001.

La defensa colectiva de la democracia

La Carta de la OEA hace un llamado a los Estados Miembros para “promover y consolidar la democracia representativa”. Conforme a la Carta, al través de los años la OEA ha asumido un papel activo en defensa de la democracia en los Estados Miembros. Las acciones de la OEA han variado según la situación. En algunos casos, el Consejo Permanente de la OEA condenó con prontitud las acciones tomadas contra los Gobiernos y desempeñó un papel en el restablecimiento del orden a través de misiones especiales, iniciativas de diálogo y respaldo a la asistencia técnica focalizada de la OEA.

Especialmente durante las últimas tres décadas, la OEA ha establecido herramientas nuevas e innovadoras para responder a las crisis. En 1991, la OEA adoptó la resolución 1080, que prevé una reunión ad hoc para situaciones de emergencia de los Ministros de Relaciones Exteriores del Hemisferio para decidir sobre acciones colectivas específicas cuando se produce una interrupción de la democracia. La resolución 1080 ha sido un factor clave para ayudar a gestionar las crisis en el Hemisferio. Esta reunión se invocó en cuatro ocasiones: Haití (1991), Perú (1992), Guatemala (1993) y Paraguay (1996). El Protocolo de Washington también dotó a la OEA de otra herramienta para utilizar en la defensa colectiva de la democracia. Según los términos del Protocolo, que enmendó la Carta de la OEA, la Organización tiene el derecho de suspender a un Estado Miembro cuyo Gobierno democráticamente constituido haya sido derrocado por la fuerza. El Protocolo de Washington entró en vigor en septiembre de 1997, tras la ratificación por dos tercios de sus signatarios.

En la ciudad de Quebec, los líderes del Hemisferio trataron de fortalecer aún más la democracia con una fuerte “cláusula democrática”⁵ en la Declaración de la Tercera Cumbre y con la instrucción a la Asamblea General de preparar una Carta Democrática Interamericana. En la correspondiente reunión de la Asamblea General de la OEA en Lima, los cancilleres dieron seguimiento a este mandato, fortaleciendo aún más el compromiso de la región con la democracia.

5. De acuerdo a la Declaración de Quebec (Tercer Cumbre de las Américas) http://summit-americas.org/iii_summit/iii_summit_dec_sp.pdf: *"Reconocemos que los valores y prácticas de la democracia son fundamentales para avanzar en el logro de todos nuestros objetivos. El mantenimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto estricto al sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartido, así como una condición esencial de nuestra presencia en ésta y en futuras Cumbres. En consecuencia, cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del Gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas. Tomando debidamente en cuenta los mecanismos hemisféricos, regionales y subregionales, existentes, acordamos llevar a cabo consultas en el caso de una ruptura del sistema democrático de un país que participa en el proceso de Cumbres. Véase también el siguiente texto de la Carta Democrática en: https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm: "Artículo 19. Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización."*

En la Asamblea General de la OEA celebrada en Ft. Lauderdale, Florida, en junio de 2005, los Estados Miembros encomendaron al entonces Secretario General José Miguel Insulza que redactara un informe sobre el uso de la Carta Democrática en el pasado y presentara sugerencias al Consejo Permanente sobre posibles mejoras en su aplicación. Un resultado importante al proceso de revisión y diálogo entre los Estados Miembros fue un informe que contenía diversas propuestas para el fortalecimiento de la Carta Democrática, el cual fue finalizado con motivo del décimo aniversario de la Carta y posteriormente adoptado por el Consejo Permanente de la OEA.^{6/}

También se elaboraron y publicaron otros estudios que contienen propuestas adicionales.^{7/} Cabe destacar que el Comité Jurídico Interamericano (CJI) también elaboró un informe sobre los “Aspectos jurídicos de la interdependencia entre democracia y desarrollo”, resultado de un mandato conferido al Comité por la Asamblea General de la OEA, en su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, celebrado en Quito (Ecuador). Como los señaló el Dr. Jean-Paul Hubert, miembro del CJI, en 2010, algunos de sus capítulos trataron sobre la Carta Democrática, vista como parte de la ‘arquitectura democrática’ de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y el desarrollo progresivo del derecho internacional, la interrelación entre democracia y desarrollo económico y social, el desarrollo como derecho y como derecho humano, la noción de ‘desarrollo integral’, y los remedios a la falta de desarrollo económico y social como amenaza a la democracia.^{8/}

Democracia y resiliencia socioeconómica en la era del COVID-19

Teniendo en cuenta que los líderes destacaron en la Declaración de Quebec que “[l]as amenazas contra la democracia, hoy en día, asumen variadas formas”, la próxima sesión especial conjunta de la CISC y la CAJP se encuentra en una buena posición para considerar las repercusiones para la gobernabilidad democrática y los derechos humanos en la era de la pandemia de COVID-19 y cómo nuestra región puede responder mejor a las mismas.

La actual pandemia está afectando a Estados y Gobiernos, que deben actuar en tiempos de incertidumbre. A medida que observamos los efectos de la pandemia de COVID-19, los Gobiernos regionales, los encargados de formular políticas y la sociedad civil deben trabajar juntos para construir respuestas eficaces que estén de acuerdo con los principios democráticos incorporados en la Carta Democrática. En junio de 2020, la Secretaría General de la OEA publicó “La Carta Democrática Interamericana: guía de acción política para enfrentar la pandemia de COVID-19”. La Guía promueve la funcionalidad y vigencia de los principios democráticos como elementos esenciales y efectivos para avanzar en medio de las dificultades causadas por la pandemia, especialmente en la nueva fase de

6. El informe final contiene una serie de propuestas para “*fortalecer la capacidad, los mecanismos y la acción preventivos de la Organización de los Estados Americanos*”. Informe final del Diálogo sobre la Eficacia de la Aplicación de la Carta Democrática Interamericana (Aprobado por el Consejo Permanente, en su sesión del 14 de diciembre de 2011). CP/doc.4669/11 rev. 3.

7. En especial, véase el discurso ante la OEA del ex Presidente Jimmy Carter del año 2005. “Las promesas y peligros de la democracia”, http://www.oas.org/es/centro_noticias/discurso.asp?sCodigo=05-0047; el documento “*The Inter-American Democratic Charter: An Assessment and Ways to Strengthen It*”, por Rubén M. Perina (2016), <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/06/07-inter-american-charter-perina.pdf>.

8. Véase la evaluación completa del CJI de 2010 y las consideraciones para la acción de Hubert, “Promoción y fortalecimiento de la democracia” (CJI/doc.355/10), en http://www.oas.org/es/sla/cji/docs/La_Democracia_CJI_1946-2017_Cuarta_Etapa.pdf.

recuperación económica y gradual restauración social⁹. En julio de 2020, la Secretaría General de la OEA también publicó la “Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia”. La Guía destaca que, ante la pandemia de COVID-19, “[v]arios países han adoptado medidas para resguardar la salud de sus habitantes, debiendo posponer procesos electorales programados originalmente para el primer semestre de 2020”¹⁰. La Guía incluye una serie de medidas para la celebración de elecciones seguras, limpias y transparentes, al tiempo que se contribuye a reducir los riesgos de transmisión del COVID-19.

La democracia sigue siendo el sistema político más adecuado para hacer frente y abordar una crisis mundial, pues aporta transparencia al Gobierno, acceso a la información y libertad de prensa, y permite que los ciudadanos tengan voz, al brindar un espacio para contribuir a los procesos de toma de decisiones. La democracia siempre enfrentará la necesidad de ajuste, pero los enfoques y las respuestas cuando se enfrentan a desafíos deben esforzarse por proteger y defender los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Al mismo tiempo, como lo advirtió Freedom House en los Principles for Protecting Civil and Political Rights in the Fight against Covid-19 [Principios para proteger los derechos civiles y políticos en la lucha contra el COVID-19], “la pandemia del COVID-19 presenta una grave amenaza a la salud pública, pero las medidas de emergencia que se tomen para combatir los peligros también pueden tener un impacto discriminatorio y efectos dañinos, y pueden extenderse y readaptarse después que la crisis haya pasado”¹¹. Además, la CIDH subrayó que la pandemia supone “desafíos aún mayores para los Estados de las Américas, tanto en términos de políticas y medidas sanitarias, como en capacidades económicas, que permitan poner en marcha medidas de atención y contención del virus”¹².

En respuesta a estas inquietudes, el papel de las organizaciones multilaterales y regionales sigue siendo fundamental para los países a medida que abordan la crisis mundial de salud y sus consecuencias económicas, y se esfuerzan por garantizar el respeto de los derechos humanos, el acceso a la justicia, el equilibrio de poderes y las elecciones libres y justas. Es en este momento cuando los actores regionales, en colaboración con la OEA y otros organismos, deben trabajar juntos para crear y aportar soluciones coordinadas a estos desafíos transversales. La Novena Cumbre de las Américas ofrece un foro clave para promover dichas soluciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, la sesión conjunta de la CISC y la CAJP también se puede utilizar para apoyar la implementación de los mandatos otorgados a los Estados Miembros por la última Asamblea General de la OEA para:

9. La Guía está basada en el concepto de que los mecanismos democráticos son la forma más adecuada para abordar la pandemia y sus consecuencias. Véase: <http://www.oas.org/documents/spa/press/La-CDI-Guia-de-accion-politica-para-la-pandemia-5.28.pdf>.

10. La Guía está disponible en línea en: <http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-guia-para-organizar-elecciones-en-tiempos-de-pandemia.pdf>. En el prólogo, el Secretario General Luis Almagro señala en particular que “[l]as secuelas de la pandemia, las altas posibilidades de contagio con la interacción humana, el riesgo de muerte, la aplicación de las medidas restrictivas, ponen serias dificultades en la organización de los procesos comiciales, por lo que deben analizarse alternativas democráticas para que no se vea lesionada la legitimidad de origen de los gobernantes, las transiciones democráticas, la alternancia de sus autoridades y la duración de los períodos de gobierno”.

11. Véase, Freedom House Principles en <https://freedomhouse.org/article/principles-protecting-civil-and-political-rights-fight-against-covid-19>.

12. Resolución 1/20 de la CIDH, “Pandemia y derechos humanos en las Américas”. <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf3>

“Reafirmar la vigencia de la Carta Democrática Interamericana como instrumento para la promoción y defensa de los valores y principios de la democracia representativa en la Región; y encomendar al Consejo Permanente que promueva la celebración de una sesión extraordinaria preparatoria de la conmemoración del 20 aniversario de la adopción de la Carta Democrática Interamericana, con énfasis en una reflexión sobre este instrumento frente a los nuevos retos, y que informe a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período ordinario de sesiones sobre los resultados de esa sesión especial”.

Posibles preguntas de orientación

Las siguientes preguntas orientadoras pueden ser de utilidad para los oradores y los Estados Miembros para ayudar a dar forma y realizar una sesión productiva:

1. ¿Cuáles son los desafíos y las oportunidades para la resiliencia democrática y el Estado de derecho en las Américas en momentos de emergencias?
2. ¿Cómo la labor de las organizaciones regionales, incluida la OEA, podría ayudar a los Estados Miembros de la OEA a enfrentar los desafíos relacionados con la pandemia de COVID-19?
3. ¿Cuáles son los mejores recursos y herramientas para prestar ayuda a los Gobiernos para tomar decisiones que incluyan medidas de protección y apoyo a la sociedad civil y a los grupos vulnerables?
4. ¿Qué pueden hacer las partes interesadas, a través de la OEA y sus mecanismos, para ayudar a fortalecer la resiliencia de la democracia y facilitar el fortalecimiento de las prácticas democráticas, los derechos humanos y las libertades fundamentales?
5. ¿Cuál es el papel de la Carta Democrática y el proceso de Cumbres de las Américas en el Hemisferio actual? ¿Cómo podemos ayudar a garantizar que estos mecanismos regionales sigan respondiendo a los desafíos actuales?
6. ¿Qué mejores prácticas y recomendaciones pueden intercambiar los Estados Miembros para el aprendizaje regional y la colaboración en materia de gobernabilidad, por ejemplo, para que se transmitan al Grupo de Revisión de Implementación de Cumbres (GRIC) para su posible consideración en la Novena Cumbre de las Américas?

Lectura recomendada

- Dannenmaier, Eric. “Lawmaking on the Road to International Summits,” 59 DePaul L. Rev. 1 (2009) Disponible en: <https://via.library.depaul.edu/law-review/vol59/iss1/2>
- Feinberg, Richard E. “How to Think about the Summits of the Americas.” Brookings Foreign Policy Brief (mayo de 2018). Disponible en: https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2018/05/fp_20180504_summit_of_americas.pdf.

- Nikken Bellshaw-Hógg, Pedro / Ayala Corao, Carlos. Defensa colectiva de la democracia: definiciones y mecanismos. Lima: Comisión Andina de Juristas, 2006. 124p. (Difusión de la Carta Democrática Interamericana, Capítulo 5)
- Perina, Ruben M. The Organization of American States as the Advocate and Guardian of Democracy: An Insider's Critical Assessment of its Role in Promoting and Defending Democracy. UPA; 2015.
- Piccone, Ted. "Accountable Governance and the COVID-19 Pandemic." World Justice Project. (July 2020) Disponible en:
<https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/Accountable%20Governance-10.20.20.pdf>
- Rossie, Federico M. y von Bülow, Marisa. "The Coronavirus and Civil Society Realities in Latin America." (7 de diciembre de 2020). Disponible en:
<https://carnegieeurope.eu/2020/12/07/coronavirus-and-civil-society-realities-in-latin-america-pub-83150>